

TARTAGAL, 30 de diciembre de 2.013.-

RESOLUCION Nº 598-SRT-2.013.

EXPTE. Nº 20.535/2013.

VISTO:

La Factura Nº 0001-00001168, de la firma "REFRIGERACION ELECTRONICA - NORTE"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura corresponde a la instalación de cuatro (4) equipos aires acondicionado de 15.000 frigorías cada uno, en el Anfiteatro de la Sede Regional Tartagal.

Que el equipo de aire acondicionado central del Anfiteatro sufrió problemas técnicos de difícil solución de manera rápida y con costos demasiados altos.

Que, ante la imposibilidad de hacer uso del Anfiteatro debido a las altas temperaturas que se registran en la zona, se decidió la compra de cuatro (4) splits para dar respuesta urgente a la necesidad de contar con este espacio para el dictado de las clases de las distintas Carreras de la Sede Regional Tartagal.

Que, por la complejidad de los equipos adquiridos, se requirió de personal especializado para la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: VEINTE MIL (\$ 20.000,00), ocasionados por la instalación y puesta en funcionamiento de cuatro (4) equipos de aires acondicionados en el Anfiteatro de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: VEINTE MIL (\$ 20.000,00), a la Partida: 3.3.1: MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA del presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2.013.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.